

5 DE LIBROS X

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS**

En Villa El Salvador, siendo las diecisiete y treinta horas del día 12 de enero del 2011, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima- UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente de la Comisión Organizadora; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y el Mg. Guillermo Vílchez Ochoa, Vicepresidente Académico; actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Navincopa Flores, Secretario General de la Universidad, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, debidamente convocada y validos a los acuerdos a tomarse.

**Agenda:**

1. Bonificación para los Jefes de Laboratorios a Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
2. Pago de asignación económica a docentes con resolución presidencial.
3. Informe técnico sobre adquisición de terrenos.
4. Cuadro de vacantes de plazas de docentes ordinarios y contratados.
5. Requerimiento de plazas de la carrera profesional de electrónica y telecomunicaciones.
6. Renovación de contratos de docentes bajo la modalidad del CAS.
7. Carta de presentación aprobación de proyectos.
8. Presentación de Informe de Auditoría.
9. Presentación de Informe de Convenios de Obras.
10. Solicitud de beca integral.
11. Solicitud de designación de comisión AD HOC.
12. Contratación de personal docente para el Ciclo Verano 2011.
13. Remisión de documentos y resoluciones de la CONAFU
14. Solicitud de propuesta de reconsideración.
15. Solicitud de apertura de caja chica.
16. Solicitud de Reposición del señor Percy Sayán Castillo.
17. Designación de Asesor de la Vicepresidencia Académica.
18. Requerimiento de pago por participación del 2do examen del CEPREUNTECS.
19. Requerimiento de pago por actividades de docentes invitados en la UNTECS.
20. Solicitudes de los servidores administrativos, solicitando cambio de condición de contratados a nombrados.

**Orden del Día y Acuerdos:**

1. En relación al primer punto de agenda; el secretario da lectura del Oficio N° 0066-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 15 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa somete a consideración de la Comisión Organizadora, la bonificación para los jefes de laboratorios de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Lic. Abraham Pablo Aslla Quispe (Física) y Ing. Jorge Esquerre Verastegui (Termodinámica), en virtud al requerimiento presentado por el Mg. Martin Gonzales Bustamante, Responsable de la Carrera Profesional en mención; al respecto, puesto a debate por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO A EFECTO DE QUE EN DICHO INSTRUMENTO SE PRECISE LAS LABORES, RESPONSABILIDADES, OPTIMIZACIÓN Y BENEFICIOS ACADÉMICOS Y LABORALES.**

2. Se continua con el segundo punto de agenda; dándose lectura del Oficio N° 087-2010-UNTECS/CO-P-P.D, de fecha 17 de diciembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, quien manifiesta que la Oficina de Presupuesto mediante Informe N° 035-2010-UNTECS/CO-P-P.D-PPTO, sugiere que se le otorgue una asignación económicamente a los docentes que se encuentren reconocidos por Resolución Presidencial y cumplan con los cargos de jefaturas de laboratorios en la actualidad, quienes no han sido considerados con este beneficio, recomendando a los responsables de las carreras profesionales efectúen la relación de los docentes encargados de los laboratorios; al respecto, luego de un intercambio de opiniones, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO A EFECTO DE QUE EN DICHO INSTRUMENTO SE PRECISE LAS LABORES, RESPONSABILIDADES, OPTIMIZACIÓN Y BENEFICIOS ACADÉMICOS Y LABORALES.**

- Continuándose con el punto tres de agenda; el secretario da cuenta del Oficio N° 070-2010-UNTECS/CO-P-P.D, de fecha 15 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, remite el "Informe Técnico sobre Adquisición de Terrenos para Viabilizar nuevos Proyectos de Inversión de la UNTECS", a fin de continuarse con las gestiones a nivel sectorial y gubernamental correspondiente, que dicho informe suscrito por el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), recomienda recomponer la Comisión Pro Adquisición de terrenos para la UNTECS, cuyos nombres constan en dicho informe; respecto a este asunto, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA AL ASESOR DE LA PRESIDENCIA, LIC. ESTEBAN MINAYA ESPINOZA, A FIN DE QUE PRESENTE ANTE LA PRESIDENCIA EL INFORME RESPECTIVO.**

4. Se continuó con el punto cuatro de agenda; dándose lectura del Oficio N° 038-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 14 de diciembre de 2010, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante el cual remite a la presidencia el Cuadro de Vacantes de las Plazas de Docentes Ordinarios y por Contrato para el Año Lectivo 2011, señalando que dicho cuadro ha sido estructurado por la Oficina General de Servicios Académicos, conforme a los requerimientos de cada responsable de carrera, opinando favorablemente; luego de su debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, A FIN QUE TOME LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.**

5. En relación al punto cinco de agenda; se da lectura del Oficio N° 052-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 20 de diciembre de 2010, en el que el

Vicepresidente Académico remite el requerimiento de las plazas docentes ordinarias y por contrato 2011, de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, el mismo que se encontraba pendiente, debiendo adjuntarse al Oficio N° 038-2010-UNTECS-CO-V.ACAD, la comisión teniendo en cuenta que este asunto guarda relación con el anterior punto de agenda, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, A FIN QUE TOMÉ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.**

6. Se prosiguió con el punto seis de agenda, dándose lectura del Oficio N° 0092-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 27 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidencia Administrativa, somete a consideración de la Comisión Organizadora la renovación de contratos del personal administrativo y docente comprendidos bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y la Contratación de Locación de Servicios del Centro Preuniversitario, puesto a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:
- SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PARA LA EMISIÓN DE INFORME RESPECTIVO.**

Continuándose con el punto siete de agenda; el secretario da lectura de la Carta de fecha 21 de diciembre de 2010, remitido por el Lic. Luis Augusto Mercado Granados a la presidencia, en el que informa, que por encargo de la Mg. Elizabeth Canales Aybar, cumple con presentar a la Vicepresidencia Académica y Carreras Profesionales, los proyectos de "Reglamento de Matrícula, de Prácticas Pre Profesionales, Grados y Títulos y Asesoría y Tutoría", solicitando que dichos reglamentos se aprueban para su implementación: por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, PARA LA EMISIÓN DE INFORME AL RESPECTO.**

8. Se continua con el punto ocho de agenda, para ello, el secretario da cuenta del Informe N° 002-2010-OEW/ACO, de fecha 23 de diciembre de 2010, a través del cual el CPC Oscar Espinoza Wong, presenta el Informe de Auditoría, señalando que como resultado de la revisión efectuada a los Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional de la UNTECS, por el período comprendido entre el mes de enero de 2009 a octubre de 2010; al respecto, recomienda que se solicite a la Contraloría General de la República, incluya en su Plan Anual de Control, una acción de Control no Programada para la realización de una Examen Especial a todas las Obras ejecutadas en el Campus Universitario de la UNTECS, así como a los pagos efectuados por todo concepto al personal contratado de la UNTECS. Puesto a debate dicho informe, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL PARA QUE EMITA OPINIÓN LEGAL AL RESPECTO.**

9. Respecto al punto nueve de agenda; el secretario da lectura del Informe N° 001-2010-OEW/ACO, de fecha 27 de diciembre de 2010, por el cual el CPC Oscar Espinoza Wong, presenta el Informe de Auditoría de la evaluación de los



procedimientos empleados en la ejecución de los Convenios celebrados entre la UNTECS y la UNI, concluyendo que la UNTECS ha sufrido perjuicios en la ejecución de dichas obras públicas, recomendando se determine responsabilidad por incumplimiento de funciones de la ex jefa y de profesionales de la Oficina de Infraestructura de la UNTECS, al no haber supervisado oportunamente la ejecución de obras y el incumplimiento de plazos establecidos en los Convenios Específicos, y responsabilidad de la ex jefa de la Oficina General de Economía y Finanzas, por emitir pagos por valorizaciones que no contaban con aprobación del supervisor de Obra y no exigir la aplicación de las penalidades ante el retraso injustificado en la ejecución de los proyectos; que puesto a debate por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL, PARA OPINIÓN LEGAL AL RESPECTO.**

10. Respecto al punto diez de agenda; se da cuenta del Oficio N° 3241-2010-PRE-CONADIS, de fecha 27 de diciembre de 2010, mediante el cual Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, intercede a fin de que la UNTECS le otorgue una beca integral a favor del Sr. Richard Elías Pomasoncco Canchari a fin que estudie en el Centro Preuniversitario de la UNTECS; sobre este pedido, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, PARA LA EMISIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE.**

11. Siguiéndose con el punto once de agenda; el secretario da lectura del Oficio N° 059-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 27 de diciembre de 2010, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante el cual dirigiéndose a la presidencia comunica que se hace necesario contar con una Comisión AD HOC, cuyas funciones serian la de supervisar, monitorear, controlar y evaluar las investigaciones promovidas por el Instituto de Investigación y Prospectiva Tecnológica; puesto debate por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, PARA LA REFORMULACIÓN RESPECTIVA.**

12. Se continua con el punto doce de agenda; para lo cual el secretario da cuenta del Oficio N° 0017-2011-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 07 de enero de 2011, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, somete a consideración de la Comisión Organizadora, el requerimiento de la contratación de personal docente para el Ciclo Verano 2011, a solicitud de los responsables de las carreras profesionales de la UNTECS, presentado por el Vicepresidente Académico; Luego de un intercambio de opiniones, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, A FIN QUE DETERMINE LAS SUBVENCIONES Y CONTRATOS AL RESPECTO.**

13. Prosiguiéndose con el punto trece de agenda; el secretario da cuenta del Oficio N° 1340-2010-CONAFU-SG, de fecha 29 de noviembre de 2010, mediante el cual la Secretaría General del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), remite la Resolución N° 433-2010-CONAFU, en el

que se Autoriza el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios, se aprueba el Cuadro de Plazas y la Designación del Jurado Calificador, para la UNTECS;  
Del Oficio Múltiple N° 1333-2010-CONAFU-SG, ingresado por mesa de partes con fecha 13 de diciembre de 2010, mediante el cual la Secretaria General del CONAFU, remite la Resolución N° 450-2010-CONAFU, "Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios"; la Resolución N° 451-2010-CONAFU, "Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados"; y la Resolución N° 452-2010-CONAFU, "Bases y Tablas de Calificación del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados", para conocimiento y fines pertinentes de esta universidad;

Del Oficio N° 1777-2010-CONAFU-P, de fecha 10 de diciembre de 2010, emitido por el Presidente del CONAFU, mediante el cual pone en conocimiento sobre la Comisión de Calificación del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios 2010, el cual será presidida por la Consejera Dra. Martha Tapia Infantes, por lo que solicita elaborar el cronograma del proceso en coordinación con la presidenta en mención; y

Del Oficio N° 1371-2010-CONAFU-SG, de fecha 10 de diciembre de 2010, emitido por la Secretaria General del CONAFU, dando a conocer a esta casa de estudios que a la brevedad se comuniquen con la MsC. Martha Nancy Tapia Infantes, Presidenta del Jurado Calificador, a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5° de la mencionada Resolución; por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVAN LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DOS (02) DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNTECS, AL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS, DIRIGIENDOLO AL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)**

14. Respecto al punto catorce de agenda; el secretario da lectura del Oficio S/N-2010, de fecha 27 de diciembre de 2010, suscrita por dos alumnos de la UNTECS, quienes como miembros de la Directiva General de la Carrera de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, solicitan que el Mg. Fredy Sotelo Valer, sea reconsiderado en el puesto de Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO.**

15. Sobre el punto quince, se da lectura del Oficio N° 029-2010/UNTECS-CO-V.ACAD-C.AD, de fecha 17 de diciembre de 2010, presentado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2011-I, mediante el cual solicita la apertura de una caja chica para cubrir los gastos de publicidad pública del Examen de Admisión 2011-I de la UNTECS; que puesto a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA SECRETARIA DE PRESIDENCIA, PARA SU ARCHIVO.**



16. Continuándose con el punto dieciseis de agenda; se da lectura del Oficio N° 0087-2010/UNTECS-CO-V.AD, de fecha 27 de diciembre de 2010, emitido por la Vicepresidenta Administrativa, mediante la cual somete a consideración de la Comisión Organizadora, la solicitud de reposición automática requerido por el señor Percy Sayán Castillo, ex docente de la Universidad; puesto a debate es de verse que dicho ex docente ha cesado en su cargo por la causal de vencimiento de contrato, y teniendo en consideración que bajo el régimen del CAS, por su propia naturaleza, no es obligatorio que esta universidad lo renueve a la solicitud del interesado, sino que los contratos responden a la necesidad de la universidad; por acuerdo unánime los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDARON:**

**QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REINCORPORACION, FORMALIZÁNDOSE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL RESPECTIVA.**

Respecto del punto diecisiete de agenda, se da cuenta del Oficio N° 009-2011/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 05 de enero de 2011, mediante el cual el Vicepresidente Académico, propone al Lic. Néstor Raúl Tasayco Matías, docente ordinario, como asesor de la Vicepresidencia Académica, durante el año lectivo 2011. Asimismo, propone como Asesor de la Oficina General de Servicios Académicos al Lic. Aurelio Vidal Escate Díaz, personal administrativo contratado; que puesto a debate, por acuerdo unánime los miembros de la comisión organizadora **ACORDARON:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. NÉSTOR RAÚL TASAYCO MATÍAS, DOCENTE ORDINARIO, COMO ASESOR DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, FORMALIZÁNDOSE A TRAVÉS DEL ACTO RESOLUTIVO RESPECTIVO; ASIMISMO SE DEVUELVE SU OFICIO AL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO, A FIN DE QUE REFORMULE SU PEDIDO PRESENTANDO SUS PROPUESTAS EN FORMA INDEPENDIENTEMENTE.**

18. Respecto del punto dieciocho de agenda, se da cuenta del Oficio N° 106-2010-UNTECS-CO/P-P.D, de fecha 27 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, remite el Informe Técnico sobre el requerimiento de pago al personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que han participado en el 2° Examen del Ciclo Académico 2010-II del CEPREUNTECS, en donde según las recomendaciones expuestas: Las personas naturales contratadas por CAS no pueden recibir pago de retribuciones sin carácter remunerativo o pensionable, por no estar comprendidos en el D.L. 276, asimismo recomienda en forma transitoria y sólo para finalizar el presente año 2010, formular adenda a los Contratos CAS que participaron en el 2° Examen del Ciclo Académico 2010-II del CEPREUNTECS, en el que se precise labores adicionales, conforme lo establece el artículo 7° del D.L. 075-2008-PCM; por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

19. Respecto al punto diecinueve de agenda; se da lectura del Oficio N° 108-2010-UNTECS-CO/P-P.D, de fecha 27 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe

de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, remite el Informe Técnico sobre pago al personal contratado Administrativo de Servicios (CAS) por actividades como docentes invitados en la UNTECS, en donde según las recomendaciones expuestas: Las personas naturales contratadas por CAS no pueden recibir pago de retribuciones sin carácter remunerativo o pensionable, por no estar comprendidos en el D.L. 276, asimismo recomienda en forma transitoria y sólo para finalizar el presente año 2010, formular adenda a los Contratos CAS que realizan actividades como docentes invitados en la UNTECS, en el que se precise labores adicionales, conforme lo establece el artículo 7° del D.L. 075-2008-PCM. Asimismo, que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades la Oficina General de Planificación y Desarrollo, debe y tiene que reglamentar los Contratos de CAS, para su implementación a partir del 2011; por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

20. Se paso al último punto de agenda; dándose cuenta de las distintas solicitudes presentados por los servidores en actividad; Erika Manrique Santillán, Luz María Prado Franco, Yorsini Ypanaqué Ramírez, Lic. Vidal Aurelio Escate Díaz y Amancia Clara Aranda Martínez; solicitando cambio de condición de contratado a nombrado, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 111-2010-PCM; por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora:

**SE DERIVA A LA OFICINA DE PERSONAL, PARA LA EMISIÓN DE UN INFORME DE CADA UNO DE LAS SOLICITUDES DE LOS SERVIDORES SOLICITANTES.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las veinte y treinta horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado  
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Elizabeth Canales Aybar  
Vicepresidenta Administrativa

Mg. Guillermo Vilchez Ochoa  
Vicepresidente Académico



Econ. Gino Oscar Navincopa Flores  
Secretario General